



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 706

Dalcahue, 23 de febrero de 2024.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021; P

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: JEEP
MARCA: SUZUKI
PATENTE: JZWF70

NATURALEZA DEL COMETIDO: POR ANIVERSARIOS DE ORGANIZACIONES EN TEHUACO – MOCOPULLI Y OTRAS ACTIVIDADES COMUNALES

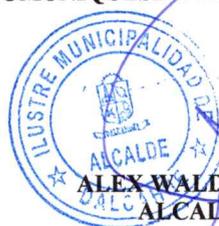
CONDUCTOR : ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
LOCALIDAD : DALCAHUE
DÍA AUTORIZADO : 24 Y 25 DE FEBRERO 2024

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
AWGA/CIVG/EDHA/chvt.-